

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5735 TARRAGONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 64/2012 se ha dictado en fecha 08/02/12 Auto de declaración de concurso voluntario ordinario de VICSAN TORREDEMBARRA, S.A., con CIF nº A-43035542, y domicilio social en Torredembarra (Tarragona) calle Riera de Gaià, n.º 22-24, representada por el procurador M.ª Josepa Martínez Bastida, y se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales designados: Sr. Carlos Escudero Blanco y el legal representante de los trabajadores, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, al e-mail: concursovicsan@mmabogados.org. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 8 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120008451-1